



TABLA RESTRICCIONES DE RUIDO

Estándares maximos permisibles de niveles de ruidos

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles en emisión de ruido en dB (A)		Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental en dB (A)	
		Día	Noche	Día	Noche
Sector A Tranquilidad y Silencio	Hospitales, bibliotecas, guarderías, sanatorios, hogares geriátricos.	55	50	55	45
Sector B Tranquilidad y Ruido Moderado	Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional hotelería y hospedaje.	65	55	65	50
	Universidades, colegios, escuelas, centro de estudio e investigación.				
	Parques en zonas urbanas diferentes a los parques mecánicos al aire libre.				
Sector C Ruido Intermedio y Restringido	Zonas de usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.	75	75	75	70
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, localidades o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, Bingos, casinos.	70	60	70	55
	Zonas con uso permitidos de oficina.	65	55	65	50
	Zonas con usos institucionales.				
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre.	80	75	80	70
Sector D Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado	Residencial suburbana.	55	50	55	45
	Rural habitada destinada a explotación agropecuaria.				
	Zonas de recreación y descanso, como parques naturales y reservas naturales.				